

CONSTANCIA SECRETARIAL: 22 de septiembre de 2020. Al Despacho del señor Juez, proceso de Fijación de Cuota Alimentaria con radicado 178734089001-2019-00276-00, informando que se allegó memorial de la doctora JULIANA GALLEGO JARAMILLO, apoderada de la parte demandante, reiterando su solicitud para que se requiera al pagador del demandado, la Universidad Santo Tomás, que informe sobre las razones por las cuales no han consignado el porcentaje correspondiente a la prima de servicios del mes de junio, y de igual manera, la fecha en la cual lo hará. Sírvese proveer

JHONATAN ZULUAGA GARCÍA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS**

VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Auto Sustanciación Civil

Proceso:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandantes:	GABRIEL SIERRA PORRAS JOSE ALEJANDRO SIERRA PORRAS
Representante legal	MARCIA CAROLINA PORRAS RODRÍGUEZ
Demandado:	JOSÉ YAMEL SIERRA VALDERRAMA
Radicado:	178734089001-2019-00276-00

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y atendiendo al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, se REQUERIRÁ a la Universidad Santo Tomás para que aclare los motivos por los cuales aún no ha realizado el descuento de la prima del mes junio en el porcentaje ordenado como medida provisional, y la fecha en que procederá a realizarlo, para lo cual se concede un término de 10 días.

Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VILLAMARIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a8a43263dfac30e551e9677ff619d23f1abece28a693e362d8
d05a67f40d1051**

Documento generado en 22/09/2020 12:09:57 p.m.